



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. ASIG.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3283**

TALCA, 20 AGO 2012

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 3921 del 01 de Julio del 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el proyecto Habitacional "BICENTENARIO", Código 48230, integrado por 125 familias de la comuna de SAN JAVIER, entre los cuales se incluye a los beneficiarios renunciados Don HECTOR FRANCISCO ALLENDES YAÑEZ, RUT. 4148559-0 y Don ROMELIO DEL CARMEN VERGARA FUENTES, RUT. 3703858-K;
- c) La Resolución Exenta N° 3162 del 10.08.2012, del SERVIU Región del Maule que modifica la nómina de postulante, por renuncia Don HECTOR FRANCISCO ALLENDES YAÑEZ, RUT. 4148559-0 y Don ROMELIO DEL CARMEN VERGARA FUENTES, RUT. 3703858-K;
- d) Que es necesario anular la Resolución Exenta N° 3162 del 10.08.2012, ya que se había dictado con anterioridad a esta Resolución las modificaciones señalada en la letra c);
- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

RESOLUCION

- 1° **ANULESE**, la Resolución Exenta N° 3162 del 10,08.2012, por lo señalada en la letra d) de los vistos.
- 2° Déjase establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta N° 3921 de fecha 01 de Julio del 2008, rige en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. INMOBILIARIA FERVAL LTDA.
2 SUR 1 Y 2 PTE. N° 621 - Talca
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD PP. HH.
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACION
- SERVICIO DE VIVIENDA (S. ROJAS VEGA, FCO. ROA BALTIERRA, CRISTIAN OLAVE R.)



